



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la Villa de Benalmádena, Málaga, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Victoriano Navas Pérez con la asistencia de los Sres. Concejales D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a Ana María Scherman Martín, D^a Irene Díaz Ortega, D. Manuel Arroyo García, D^a Alicia Beatriz Laddaga Di Vincenzi, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a Elena Galán Jurado, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D. Enrique García Moreno, D. Juan Ramón Hernández Leiva, D. Bernardo Jiménez López, D^a Beatriz Olmedo Rodríguez, D. Oscar Santiago Ramundo Castellucci, D^a Encarnación Cortés Gallardo, D^a Paloma García Gálvez, que abandona la sesión a las 11:45 horas en el receso y D. Enrique Antonio Moya Barrionuevo, que abandona la sesión a las 13:15 horas en el punto 35º del orden del día, D. José Miguel Muriel Martín, D^a Ana María Macías Guerrero, D. Víctor Manuel González García, D. Juan Olea Zurita, D^a Yolanda Peña Vera, D^a Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D. Juan Adolfo Fernández Romero y D. Juan Antonio Lara Martín; asistidos del Secretario General D. J. A. R. S. y el Sr. Interventor Municipal D. J. G. P.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar el asunto que figura en el orden del día de la convocatoria, quedando formalmente constituido, con quórum superior a 1/3 de sus componentes, conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2018.-

No habiendo observación alguna de los 25 miembros presentes de igual número que de derecho lo componen (7, 2, 2, 1, 1, 1, 1, 9 y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA-para la Gente, CSSPTT, Sr. Jiménez López, Olmedo Rodríguez, Sr. Ramundo Castellucci, @lternativa xb, Partido Popular y VpB) la misma se entiende aprobada.

2º.- Aprobación del Acta de la Comisión de Condecoraciones de la Policía Local.-

El Secretario da cuenta al dictamen de la Comisión Informativa Económico Administrativa, celebrada el día 20 de septiembre 2018, y que copiada literalmente dice:

“Aprobación Acta de la Comisión de Condecoraciones de la Policía Local.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

El día 27 de julio de 2018 este Ayuntamiento comunicó al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en tiempo y forma, a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales, los datos antes descritos, que se resumen a continuación:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad de Financiación

Capacidad de Financiación de la Corporación Local: 29.143.816,11 €

NIVEL DE DEUDA VIVA AL FINAL DEL TRIMESTRE VENCIDO.

F.3.4. INFORME DEL NIVEL DE DEUDA VIVA AL FINAL DEL PERIODO ACTUALIZADO								
Entidad	Deuda a corto Plazo	Emisiones de deuda	Oper. con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Avales ejecutados	Otras Ope	Con Admón Públicas (FFPP)	Total Deuda viva al final del periodo
Ayuntamiento	0,00	0,00	22.406.598,96	0,00	0,00	0,00	43.265.133,28	65.671.732,24
P.D.M.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	22.406.598,96	0,00	0,00	0,00	43.265.133,28	65.671.732,24

Nivel de Deuda Viva: 65.671.732,24 €

Este informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.”

Los señores concejales se dan por enterados.

El Pleno quedó enterado.

22º.- Dar cuenta al Pleno del Plan de Control Financiero del Ayuntamiento.-

En el expediente del Pleno obra dictamen de la Comisión Informativa Económico Administrativa celebrada el día 20-9-2018, que dice:

“Por el Secretario actuante se da cuenta del informe de la Intervención Municipal de fecha 10/09/2018:

**“PLAN DE CONTROL FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE
BENALMÁDENA**

Elaborado por el órgano interventor, de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se aprueba el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

EJERCICIOS 2018 y 2019

NORMATIVA BÁSICA.

Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se aprueba el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

“Artículo 31 Planificación del control financiero.

1. El órgano interventor deberá elaborar un Plan Anual de Control Financiero que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio.

2. El Plan Anual de Control Financiero incluirá todas aquellas actuaciones cuya realización por el órgano interventor derive de una obligación legal y las que anualmente se seleccionen sobre la base de un análisis de riesgos consistente con los objetivos que se pretendan conseguir, las prioridades establecidas para cada ejercicio y los medios disponibles. A estos efectos, se incluirán en el Plan las actuaciones referidas en el artículo 29.4 del Reglamento.

El concepto de riesgo debe ser entendido como la posibilidad de que se produzcan hechos o circunstancias en la gestión sometida a control susceptibles de generar incumplimientos de la normativa aplicable, falta de fiabilidad de la información financiera, inadecuada protección de los activos o falta de eficacia y eficiencia en la gestión.

Una vez identificados los riesgos será necesario asignar prioridades para seleccionar las actuaciones a realizar. De esta manera, se realizará una evaluación para estimar la importancia del riesgo, utilizando tanto criterios cuantitativos como cualitativos, y se atenderá a la conveniencia de seleccionar controles con regularidad y rotación, evitando tanto repetir controles en actividades económico-financieras calificadas sin riesgo como que se generen debilidades precisamente por la ausencia reiterada de control.

3. Identificados y evaluados los riesgos, el órgano interventor elaborará el Plan Anual concretando las actuaciones a realizar e identificando el alcance objetivo, subjetivo y temporal de cada una de ellas. El Plan Anual de Control Financiero así elaborado será remitido a efectos informativos al Pleno.

4. El Plan Anual de Control Financiero podrá ser modificado como consecuencia de la ejecución de controles en virtud de solicitud o mandato legal, variaciones en la estructura de las entidades objeto de control, insuficiencia de medios o por otras razones debidamente ponderadas. El Plan Anual de Control Financiero modificado será remitido a efectos informativos al Pleno.”

OBJETIVOS.

Realizar las auditorías sobre las cuentas anuales previstas en el artículo 29.3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, relativo al primer ejercicio que se cierre, con prevalencia al 01/01/2019.

Realizar las auditorías de regularidad de cumplimiento como verificación de la adecuación de la gestión a las normas legales vigentes en las entidades del Sector Público Local y, en su caso las auditorías operativas.

El control permanente del Ayuntamiento de Benalmádena y el Patronato Municipal de Deportes de acuerdo con el artículo 32 del citado Real Decreto 424/2017, de 28 de abril y las prioridades derivadas del análisis de riesgos que incluye este documento de planificación.

ANÁLISIS DE RIEGOS.

PARTE 1. AYUNTAMIENTO Y PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Clasificación de precepción de riesgos entre muy bajo a muy alto por unidades orgánicas municipales o que gestionan gastos e ingresos.

DELEGACIÓN	UNIDADES GESTORAS	RIESGOS				
		MUY BAJ O	BAJ O	MEDIO	ALTO	MUY ALT O
ÁREA DE PERSONAL	Prevención de Riesgos Laborales				X	
	Formación y Control de Presencia		X			
	Planes Empleo Municipales					X
	Nómina				X	
	Horas Extraordinarias					X
	Gratificaciones					X
	Seguridad Social		X			
	I.R.P.F		X			
POLICÍA LOCAL	GASTOS:					
	Horas Extraordinarias y Gratificaciones				X	
	Suministros					X
	Inversiones (o falta de la misma)				X	
	Asistencias Técnicas			X		
	INGRESOS:					
	Sanciones y Multas					X
BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	GASTOS:					
	Horas Extraordinarias y Gratificaciones				X	
	Suministros					X
	Inversiones					X
	INGRESOS:					
	Tasas					X
SERVICIOS OPERATIVOS	Horas extraordinarias y Gratificaciones				X	
	Suministros					X
	Inversiones				X	
	Almacén: Salida y Destino de Materiales					X
URBANISMO, PLANEAMIENTO Y OBRAS	GASTOS:					
	Asistencias Técnicas					X
	Obras de Emergencias					X
	Obras					
	Pliegos y Contratación					X
	Obras Contratadas				X	
	Excesos unidades, modif. Y cert. Fin de Obra					X
	Suministros			X		
	INGRESOS:					
	Gestión de Fianzas y Auales (Particulares y Contratos)					X
	Licencias Urbanísticas			X		
Ingresos derivados de Gestión Urbanística					X	
Expropiaciones					X	
EDIFICACIONES	Asistencias Técnicas					X
	Obras de Emergencias					X

	Obras					X
	Trabajos encargados a Servicios Operativos					X
	Suministros			X		
O.M.I.C	Suministros	X				
SANIDAD Y CEMENTERIOS	GASTOS:					
	Asistencias Técnicas				X	
	Suministros		X			
	Obras e Inversiones					X
	INGRESOS:					
	Ingresos por Tasas de Cementerios			X		
	Ingresos por Multas y Sanciones			X		
RSU Y LIMPIEZA VIARIA	Asistencias Técnicas				X	
PARQUES Y JARDINES	Asistencias Técnicas				X	
	Obras de Emergencia					X
FORMACIÓN Y EMPLEO (OVOIDE)	Subvenciones		X			
	Personal Docente					X
	Tasas				X	
FESTEJOS	Asistencias Técnicas					X
	Premios, Subvenciones y Servicios					X
	O.V.P. Ferias					X
JUVENTUD	Subvenciones Recibidas				X	
	Subvenciones Concedidas			X		
	Suministros		X			
	Ingresos por Tasas				X	
GUARDERÍAS	Suministros		X			
	Gestión del Personal				X	
	Ingresos y Procesos de Selección de Usuarios				X	
	Coste Efectivo y Unitario del Servicio					X
EDUCACIÓN	Asistencias Técnicas				X	
	Contratos de Mantenimiento				X	
	Obras e Infraestructuras				X	
	Conserjerías Colegios					
	Contratos de Servicios			X		
	Subvenciones y Premios			X		
CULTURA	Suministros			X		
	Subvenciones Concedidas			X		
	Contratos de Seguros Comunes					X
	Venta de Entradas					X
CENTRO EXPOSICIONES. MUSEO	Contratos de Servicios				X	
	Asistencias Técnicas				X	
BIBLIOTECAS	Suministros			X		
CASTILLO BIL-BIL	Gestión de Bodas y Precios					X
	Exposiciones y Otros Usos. Gestión de Cobros					X
CENTRO OCUPACIONAL	Suministros y Servicios			X		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Gestión del Servicio	X				
APERTURAS	Liquidaciones Aperturas			X		
COMERCIO	Subvenciones Concedidas					X
	Subvenciones Recibidas					X
	Asistencias Técnicas					X
	Suministros					X
	Ingresos Feria de Día					X
	Ferias, Mercadillos y Asimilados					X
UNIDAD DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INDUSTRIALES	Liquidaciones de Autotaxis		X			
	Telefonía				X	
	Suministros Eléctricos				X	
INFORMÁTICA Y	Seguridad de Aplicaciones					X



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

NNTT	Asistencias Técnicas y Servicios				X	
	Suministros				X	
	Inversiones				X	
TURISMO	Suministros		X			
	Servicios		X			
	Ferias y Exposiciones Turísticas				X	
PLAYAS	Concesión de limpieza de playas					X
	Suministros			X		
	Asistencias Técnicas			X		
	Obras				X	
	Ingresos OVP Chiringuitos, Hamacas y Zonas Náuticas					X
CENTRAL DE COMPRAS	Gestión del Servicio			X		
CONTRATACIÓN	Gestión del Servicio	X				
TESORERÍA	Liquidaciones Ingresos	X				
	Recaudación en Periodo Voluntario	X				
	Recaudación en Ejecutiva	X				
	Ejecuciones			X		
SECRETARÍA	Tareas propias del Servicio	X				
CENTRO INFORMACIÓN MUJER	Gestión del Servicio	X				
BIENESTAR SOCIAL	Asistencias técnicas				X	
	Suministros			X		
	Subvenciones y ayudas concedidas					X
	Subvenciones recibidas					X
	Ayudas de emergencia					X
	Anticipos de caja fija					X
UNIDAD RESCATE AL CIUDADANO	Subvenciones Concedidas					X
	Adjudicaciones Patrimoniales					X
ASUNTOS GENERALES E INFORMACIÓN AL PÚBLICO	Suministros		X			
	Publicidad					X
	Gastos de Correos				X	
ASESORÍA JURÍDICA	Tareas propias del Servicio	X				
PADRÓN MUNICIPAL	Tareas propias del Servicio	X				
PATRIMONIO E INVENTARIO	Inventario				X	
	Cesiones Patrimoniales					X
	Ventas de Bienes					X
	Compras de Bienes					X
	Enajenaciones					X
	Arrendamientos					X
	Cuotas de Comunidad				X	
PRENSA Y PUBLICIDAD	Suministros					X
	Asistencias Técnicas y Servicios					X
PATRONATO DEPORTIVO. PMD	GASTOS:					
	Gastos de Personal: Personal fijo					X
	Gastos de Personal: Personal temporal					X
	Subvenciones					X
	Asistencias técnicas					X

	Obras y otras inversiones					
	Otros gastos					X
	INGRESOS:					X
	Recaudación					X
	Tesorería y Caja					X
	Liquidación cuentas			X		
	Cánones Concesionarios					X

Sobre los resultados que han sido señalados como riesgos Muy Altos y al objeto de priorizar la asignación de medios, se valoran a continuación los aspectos cuantitativos y cualitativos.

Los aspectos cualitativos y cuantitativos a considerar son:

Importancia relativa.

Historial de fraude e incumplimientos.

Incumplimientos actuales de la normativa.

Efecto de disponibilidad pública.

DELEGACIÓN	UNIDADES GESTORAS	ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS	VALORACIÓN				
			MUY BAJ O	BA JO	MEDI O	ALT O	MUY ALT O
ÁREA DE CULTURA	CONTRATOS DE SEGUROS COMUNES.	IMPORTANCIA RELATIVA	X				
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS	X				
	VENTA DE ENTRADAS	INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA		X			
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA		X			
CASTILLO DEL BIL-BIL	GESTIÓN DE BODAS Y PRECIOS.	IMPORTANCIA RELATIVA		X			
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
	EXPOSICIONES Y OTROS USOS. GESTIÓN DE COBROS	INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
FORMACIÓN Y EMPLEO. OVOIDE	PERSONAL DOCENTE.	IMPORTANCIA RELATIVA		X			
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS	X				
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA		X			
PRENSA Y PUBLICIDAD	SUMINISTROS.	IMPORTANCIA RELATIVA			X		
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS				X	
	ASISTENCIAS TÉCNICAS Y SERVICIOS	INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA				X	
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
ASUNTOS GENERALES E INFORMACIÓN AL PÚBLICO	PUBLICIDAD.	IMPORTANCIA RELATIVA		X			
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS			X		
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA				X	
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA		X			
PATRIMONIO E INVENTARIO	CESIONES PATRIMONIALES VENTAS DE BIENES. COMPRAS DE BIENES. ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS	IMPORTANCIA RELATIVA					X
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA					X
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
UNIDAD RESCATE AL CIUDADANO	SUBVENCIONES CONCEDIDAS.	IMPORTANCIA RELATIVA			X		
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS			X ^{(*)1}		
	ADJUDICACIONES PATRIMONIALES	INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA				X	
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X

(*) De nueva implantación, se entiende que si bien no puede haber fraude, tampoco ha habido ocasión de cometerlo, por tanto se establece que el riesgo en este caso es medio.

PLAYAS	CONCESIÓN LIMPIEZA DE PLAYAS	IMPORTANCIA RELATIVA				X	
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
	INGRESOS OVP, CHIRINGUITOS Y ZONAS NÁUTICAS	INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA					X
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
BIENESTAR SOCIAL	SUBVENCIONES CONCEDIDAS. SUBVENCIONES REALIZADAS.	IMPORTANCIA RELATIVA				X	
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
	AYUDAS EMERGENCIA	INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA					X
		ANTICIPOS DE CAJA FIJA	EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA				
COMERCIO	ASISTENCIAS TÉCNICAS. SUBVENCIONES CONCEDIDAS. SUBVENCIONES REALIZADAS. SUMINISTROS.	IMPORTANCIA RELATIVA			X		
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS			X		
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA			X		
	INGRESOS FERIA, MERCADILLOS Y ASIMILADOS.	IMPORTANCIA RELATIVA			X		
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
INFORMÁTICA Y NNTT	SEGURIDAD DE APLICACIONES	IMPORTANCIA RELATIVA					X
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS			X		
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA			X		
GUARDERÍAS	COSTE EFECTIVO Y UNITARIO DEL	IMPORTANCIA RELATIVA			X		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

	SERVICIO.	HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
FESTEJOS	ASISTENCIAS TÉCNICAS.	IMPORTANCIA RELATIVA			X		
	PREMIOS, SUBVENCIONES Y SERVICIOS.	HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA					X
	O.V.P FERIAS.	EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
		IMPORTANCIA RELATIVA					X
PARQUES Y JARDINES	OBRAS DE EMERGENCIA	HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA			X		
		IMPORTANCIA RELATIVA			X		
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
SANIDAD Y CEMENTERIOS	OBRAS E INVERSIONES.	EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
		IMPORTANCIA RELATIVA			X		
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		IMPORTANCIA RELATIVA			X		
EDIFICACIONES	OBRAS.	IMPORTANCIA RELATIVA					X
	OBRAS DE EMERGENCIA.	HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS			X		
	ASISTENCIAS TÉCNICAS.	INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
	TRABAJOS ENCARGADOS A SERVICIOS	INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		

	OPERATIVOS	EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA				X	
URBANISMO, PLANEAMIENTO Y OBRAS	ASISTENCIAS TÉCNICAS. OBRAS DE EMERGENCIA. OBRAS: PLIEGOS Y CONTRATACIÓN EXCESOS UNIDADES, MODIF. Y CERT.FIN DE OBRA. GESTIÓN DE FIANZAS Y AVALES. INGRESOS DERIVADOS DE LA GESTIÓN URBANÍSTICA Y EXPROPIACIONES	IMPORTANCIA RELATIVA					X
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
SERVICIOS OPERATIVOS	SUMINISTROS. ALMACEN. SALIDA Y DESTINO DE MATERIALES	IMPORTANCIA RELATIVA					X
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS			X		
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA				X	
ÁREA DE PERSONAL	PLANES DE EMPLEO MUNICIPALES. NÓMINA. HORAS EXTRAORDINARIAS Y GRATIFICACIONES.	IMPORTANCIA RELATIVA					X
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS			X		
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA				X	
POLICÍA LOCAL	SUMINISTROS. SANCIONES Y MULTAS	IMPORTANCIA RELATIVA			X		
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS			X		
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA					X
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA		X			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	SUMINISTROS.	IMPORTANCIA RELATIVA		X			
	INVERSIONES.	HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS			X		
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA				X	
	TASAS (INGRESOS)	EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
PATRONATO DEPORTIVO. PDM	SUBVENCIONES REALIZADAS.	IMPORTANCIA RELATIVA				X	
	RECAUDACIÓN	HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
	TESORERÍA Y CAJA. LIQUIDACIÓN DE CUENTAS. CÁNONES CONCESIONARIOS.	INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA					X
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X

Los criterios de clasificación ordinal se realizarán a partir de la clasificación anterior, y para ello se tiene en cuenta el aspecto cuantitativo y cualitativo Historial de fraude e incumplimiento (entendiéndose fraude en sentido amplio o irregularidad administrativa grave).

CLASIFICACIÓN POR HISTORIA DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS.

En primer lugar se tendría en cuenta la valoración Muy Alta del Historial de Fraude e Incumplimientos, formando la categoría de **Prioridad Muy Alta**, ordenándose a continuación por orden de prioridad:

- 1.- **Urbanismo, Planeamiento y Obras:** Asistencias técnicas, obras de emergencia, obras: pliegos y contratación, excesos unidades, modificaciones y certificados fin de obra.
- 2.- **Bienestar Social:** Subvenciones y ayudas concedidas, Subvenciones recibidas, ayudas de emergencia y anticipos de caja fija.
- 3.- **Castillo del Bil-Bil:** Gestión de bodas, precios y exposiciones y otros usos. Gestión de cobros.
- 4.- **Patronato Deportivo Municipal:** Subvenciones realizadas, recaudación, tesorería y caja, liquidación de cuentas y cánones de concesionarios.
- 5.- **Patrimonio e inventario:** Cesiones patrimoniales, ventas de bienes, compras de bienes, enajenaciones y arrendamientos.

- 6.- **Festejos:** Asistencias técnicas, premios, subvenciones y servicios.
 7.- **Comercio:** Ingresos Feria de Día, mercadillos y asimilados.
 8.- **Playas:** Concesión de limpieza de playas e ingresos por OVP, chiringuitos,hamacas y zonas náuticas.

Para calcular el orden de las demás unidades se ponderará según esta valoración: (Muy Bajo=0, Bajo=0,25, Medio= 0,5, Alto=0,75 y Muy Alto=1) de todos los aspectos cualitativos y cuantitativos reflejados en el recuadro anterior de forma aditiva.

Delegación Municipal	Ponderación	Orden
Área de Cultura	0,50	8
Formación y empleo. Ovoide	1,00	7
Prensa y publicidad	3,00	1
Asuntos Generales y Información al Público	1,75	6
Unidad de Rescate al Ciudadano	2,75	2
Comercio. Asistencias técnicas, Subvenciones y Suministros	2,00	5
Informática y NNTT	2,50	3
Guarderías	2,50	3
Parques y Jardines	2,25	4
Sanidad y Cementerios	2,25	4
Edificaciones	2,50	3
Servicios Operativos	2,75	2
Área de Personal	2,75	2
Policía Local	2,25	4
Bomberos y Protección Civil	2,50	3

Ordenación por orden de prioridad:

- 1.- **Prensa y Publicidad:** Suministros y asistencias técnicas y servicios.
- 2.- **Área de Personal:** Planes de empleo municipales, nóminas: horas extraordinarias y gratificaciones.
- 3.- **Servicios Operativos:** Suministros y almacén: salida y destino de materiales.
- 4.- **Unidad Rescate al Ciudadano:** Subvenciones concedidas y adjudicaciones patrimoniales
- 5.- **Edificaciones:** Obras, obras de emergencia, asistencias técnicas y trabajos encargados a los servicios operativos
- 6.- **Bomberos y Protección Civil:** Suministros, inversiones y tasas (ingresos).
- 7.- **Guarderías:** Coste efectivo y unitario del servicio.
- 8.- **Informática y Nuevas Tecnologías:** Seguridad de aplicaciones.
- 9.- **Parques y Jardines:** Obras de emergencias.
- 10.- **Policía Local:** Suministros y multas y sanciones.
- 11.- **Sanidad y Cementerios:** Obras e inversiones.
- 12.- **Comercio:** Asistencias técnicas, subvenciones concedidas y suministros.
- 13.- **Asuntos Generales e Información al Público:** Publicidad.
- 14.- **Formación y Empleo. Edificio Ovoide:** Personal docente.
- 15.- **Área de Cultura:** Contratos de seguros comunes y venta de entradas.

El orden prioritario total, teniendo en cuenta las unidades calificadas de prioridad muy alta junto a las demás sería el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

- 1.- **Urbanismo, Planeamiento y Obras:** Asistencias técnicas, obras de emergencia, obras: pliegos y contratación, excesos unidades, modificaciones y certificados fin de obra.
- 2.- **Bienestar Social:** Subvenciones y ayudas concedidas, Subvenciones recibidas, ayudas de emergencia y anticipos de caja fija.
- 3.- **Castillo del Bil-Bil:** Gestión de bodas, precios y exposiciones y otros usos. Gestión de cobros.
- 4.- **Patronato Deportivo Municipal:** Subvenciones realizadas, recaudación, tesorería y caja, liquidación de cuentas y cánones de concesionarios.
- 5.- **Patrimonio e inventario:** Cesiones patrimoniales, ventas de bienes, compras de bienes, enajenaciones y arrendamientos.
- 6.- **Festejos:** Asistencias técnicas, premios, subvenciones y servicios.
- 7.- **Comercio:** Ingresos Feria de Día, mercadillos y asimilados.
- 8.- **Playas:** Concesión de limpieza de playas e ingresos por OVP, chiringuitos, hamacas y zonas náuticas.
- 9.- **Prensa y Publicidad:** Suministros y asistencias técnicas y servicios.
- 10.- **Área de Personal:** Planes de empleo municipales, nóminas: horas extraordinarias y gratificaciones.
- 11.- **Servicios Operativos:** Suministros y almacén: salida y destino de materiales.
- 12.- **Unidad Rescate al Ciudadano:** Subvenciones concedidas y adjudicaciones patrimoniales
- 13.- **Edificaciones:** Obras, obras de emergencia, asistencias técnicas y trabajos encargados a los servicios operativos
- 14.- **Bomberos y Protección Civil:** Suministros, inversiones y tasas (ingresos).
- 15.- **Guarderías:** Coste efectivo y unitario del servicio.
- 16.- **Informática y Nuevas Tecnologías:** Seguridad de aplicaciones.
- 17.- **Parques y Jardines:** Obras de emergencias.
- 18.- **Policía Local:** Suministros y multas y sanciones.
- 19.- **Sanidad y Cementerios:** Obras e inversiones.
- 20.- **Comercio:** Asistencias técnicas, subvenciones concedidas y suministros.
- 21.- **Asuntos Generales e Información al Público:** Publicidad.
- 22.- **Formación y Empleo. Edificio Ovoide:** Personal docente.
- 23.- **Área de Cultura:** Contratos de seguros comunes y venta de entradas.

ALCANCE TEMPORAL.

Actos administrativos o actuaciones tácitas o fácticas entre el 1 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.

ALCANCE OBJETIVO.

Las descritas en el artículo 32.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, con prioridad a los apartados a), c); en lo referido a la situación de la tesorería y d).

El alcance objetivo se define por las unidades gestoras referidas en las listas de clasificación.

FORMA DE GESTIÓN.

La forma de gestión de las unidades que forman la categoría de Prioridad Muy Alta, es de gestión municipal con colaboradores externos:

1.- Urbanismo, Planeamiento y Obras: Asistencias técnicas, obras de emergencia, obras: pliegos y contratación, excesos unidades, modificaciones y certificados fin de obra.

2.- Bienestar Social: Subvenciones y ayudas concedidas, Subvenciones recibidas, ayudas de emergencia y anticipos de caja fija.

3.- Castillo del Bil-Bil: Gestión de bodas, precios y exposiciones y otros usos. Gestión de cobros.

4.- Patronato Deportivo Municipal: Subvenciones realizadas, recaudación, tesorería y caja, liquidación de cuentas y cánones de concesionarios.

5.- Patrimonio e inventario: Cesiones patrimoniales, ventas de bienes, compras de bienes, enajenaciones y arrendamientos.

6.- Festejos: Asistencias técnicas, premios, subvenciones y servicios.

7.- Comercio: Ingresos Feria de Día, mercadillos y asimilados.

8.- Playas: Concesión de limpieza de playas e ingresos por OVP, chiringuitos, hamacas y zonas náuticas.

La forma de gestión del resto de las unidades, es de gestión por la intervención municipal.

PARTE 2. ENTIDADES Y EMPRESAS MUNICIPALES.

Clasificación de precepción de riesgos entre muy bajo a muy alto por servicios de las empresas municipales dependientes del Ayuntamiento de Benalmádena:

ENTIDAD	SERVICIOS	RIESGOS				
		MUY BAJ O	BAJ O	MEDIO	ALTO	MUY ALT O
PUERTO DEPORTIVO DE BENALMÁDENA	GASTOS:					
	Gastos de Personal					X
	Suministros					X
	Obras y otras inversiones					X
	Contratas de Servicio					X
	Otros Gastos			X		
	INGRESOS:					
	Tesorería y Caja			X		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

	Liquidaciones de Ingresos de Tasas				X	
	Liquidaciones de ingresos de Ocupación de Vía Pública					X
	Liquidaciones atraques embarcaciones				X	
	Venta de combustible					X
	Otros Ingresos: Avales, Garantías, Operaciones de Crédito					X
PROVISE BENAMIEL	GASTOS:					
	Gastos de Personal			X		
	Suministros		X			
	Obras y otras Inversiones		X			
	Contratas de Servicios					X
	Otros Gastos			X		
	INGRESOS:					
	Tesorería y Caja					X
	Gestión de Multas: Trámites				X	
	Gestión de Grúa: Precios				X	
	Gestión de Alquileres: Viviendas					X
	Otros Ingresos: Avales, Garantías, Operaciones de Crédito					X
INNOVACIÓN PROBENALMÁD ENA	GASTOS:					
	Gastos de Personal			X		
	Suministros		X			
	Obras y otras inversiones		X			
	Contratas de Servicios					X
	Otros Gastos			X		
	INGRESOS:					
	Tesorería y Caja				X	
	Gestión de Publicidad Estática				X	
	Ingresos por Cánones (Alquileres)					X
Otros Ingresos: Avales, Garantías, Operaciones de Crédito			X			
EMABESA	GASTOS:					
	Gastos de Personal		X			
	Suministros					

	Obras y otras Inversiones					X
	Contratas de Servicio		X			
	Otros Gastos			X		
	INGRESOS:					
	Tesorería y Caja		X			
	Ingresos Precios Públicos (Facturación al Ayuntamiento)				X	
	Ingresos Precios Públicos (Facturación resto de usos)		X			
	Otros Ingresos: Avaluos, Garantías, Operaciones de Crédito			X		

PLAN DE AUDITORÍAS:

PLAN DE AUDITORÍAS					
Auditoría. Tipo.	Provisión Benamiel S.L.	Innovación Probenalmádena S.A.	Puerto Deportivo de Benalmádena S.A.	Emabesa S.A.	P.D.M
Contabilidad	X	X	X	X	X
Cumplimiento	X	X	X		
Operativa	X		X		
Implantación ISO 37001	X		X		

FORMA DE REALIZACIÓN.

Con la colaboración de asistencias técnicas, mediante colaboración privada en los términos del artículo 34 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, a partir del 1 de enero de 2019.

ALCANCE TEMPORAL EN CONTABILIDAD.

Sobre estados contables cerrados a partir del 1 de enero de 2019.

ALCANCE OBJETIVO.

Auditoría de cumplimiento: Verificado los aspectos descritos en el artículo 29.3 B) párrafo 2º del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.

Auditoría operativa: Verificando los aspectos descritos en el artículo 29.3 B) párrafo 3º del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.

A su término las empresas dispondrán de un manual operativo con protocolos, normas y prácticas establecidas a cumplir para asegurar el cumplimiento legal, mejorar la eficacia y eficiencia y delimitar con precisión la titularidad de las funciones, el ejercicio de éstas y el posible círculo de responsables en caso de incumplimiento.

En ambos tipos de auditoría se incidirá especialmente en las funciones calificadas como de riesgo muy alto, descritas en las tablas anteriores.

NOTA DE PROCEDIMIENTO COMÚN A LOS CONTROLES PERMANENTES Y EN LA AUDITORÍA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Si en el transcurso de los trabajos de control permanente o en cualquier clase de auditoría, el órgano fiscal apreciara la existencia de indicios de daño a la Hacienda Pública, incumplimientos transversales o sistemáticos a las normas legales o pérdidas en los activos o de alcance, malversación, ocultamientos o falseamientos, abrirá expedientes separados y reservados para acumular la máxima evidencia posible que permita sostener o no el indicio inicial, a los efectos de una posible comunicación a las autoridades competentes previstas en el artículo 5 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.

En estos casos, el alcance objetivo y temporal se ampliará de acuerdo con la naturaleza de los hechos.

El Pleno Municipal, con ocasión de la aprobación del presupuesto anual dotará los importes para financiar las colaboraciones necesarias y de la obtención de evidencias.”

El Sr. Interventor, ante lo novedoso del documento, realiza una detallada explicación adicional pidiendo a los señores asistentes que amplíen o realicen sugerencias sobre lo que estimen procedente. Indica que el análisis de riesgos parte de una percepción subjetiva del órgano interventor, debidamente ponderada, de acuerdo a importancia relativa del área con respecto al Ayuntamiento, la historia de fraudes e incumplimientos, etc...

Los señores concejales se dan por enterados.”

El Pleno quedó enterado.

23º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referente a parking Las Moriscas.-

Dada lectura por el proponente Sr. Moya Barrionuevo, que dice:

“Exposición de motivos: Hace unos meses se preguntó en este pleno por el proyecto del parking las Moriscas donde se nos dio una explicación sobre la situación del mismo. Hemos podido comprobar este verano en algunos eventos que se han realizado en Benalmádena Pueblo la necesidad urgente de aparcamientos en este pueblo y sobre todo si se realizan eventos que atraen a muchas personas que luego se tienen que marchar por la falta de aparcamientos en la zona.

PREGUNTA:

¿Cómo va el proyecto del parking de las Moriscas en la actualidad?